

230

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 26 de agosto de 2022, el suscrito secretario del Juzgado Veintiocho Civil del Circuito de Bogotá, procedo a efectuar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada BENAJAMIN PRIETO CASTRO Y CIA. S. A. S. a favor de la parte demandante ISIDRO DUARTE VARGAS. dentro del proceso No.2021-00183 así:

Agencias en derecho folio 211 (cuaderno 1)	\$ 5.000.000,00
Oficina de Resigro folio 120 (cuaderno 1)	\$ 38.000,00
TOTAL	\$ 5.038.000,00

SON: CINCO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$5.038.000.00) MONEDA CORRIENTE

Bogotá, D. C., 20 de enero de 2022

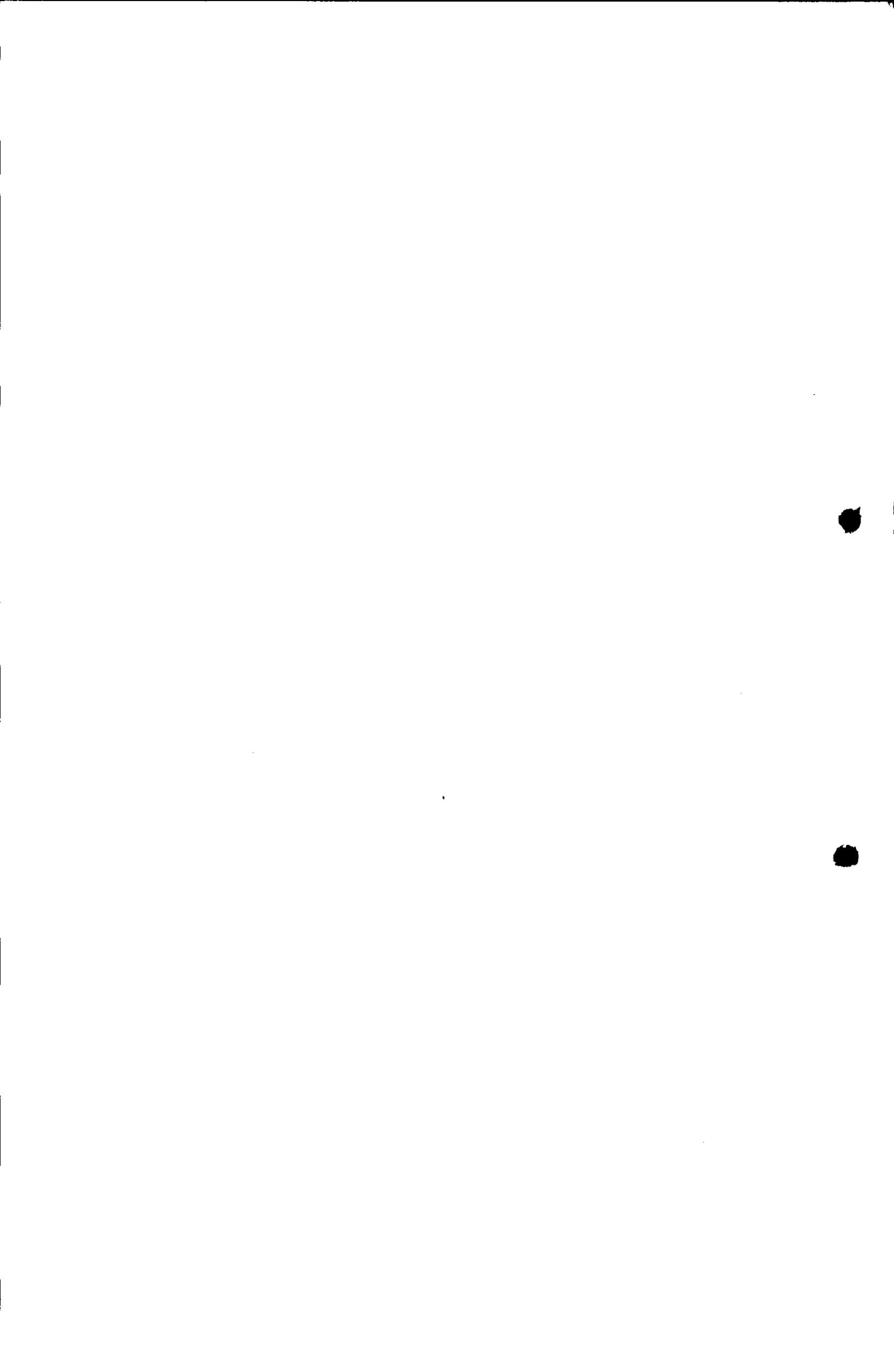
**LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO**

25 ENE 2023

En la fecha pasa al Despacho de la Señoría por la anterior liquidación de costas efectuada por la Secretaria del Juzgado

**LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO.**

(5)



251

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 30 MAR 2023

RADICACIÓN No.2021-00183

En atención a que la liquidación de costas practicada por la secretaria del Juzgado se encuentra ajustada a la ley, el Despacho le imparte APROBACION.

NOTIFIQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior es notificada por anotación
en ESTADO No. 020 Hoy 31 MAR 2023
Secretaría

L. E. M. M.

